

Ordenanza N° 6503
Corrientes, 13 Octubre 2016

VISTO

Lo tramitado por el Expediente N° 2039-S-2016 Y;

CONSIDERANDO

Que, por el mismo la Dirección General de Informe Contables, dependiente de la secretaría de Economía y hacienda, eleva la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015, conformada por: Balance General al 31/12/2015, estado de Recursos y Gastos al 31/12/15, estado de Situación del Tesoro al 31/12/2015, estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio 2015, estado de Evolución del Pasivo del Ejercicio 2015, Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Ejercicio 2015, Cuadros Complementarios al Balance General y Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2015, Modificaciones del Presupuesto Original de Recursos y Gastos del Ejercicio 2015, que fuera aprobado por Ordenanza N° 6236, Estado de Composición del Crédito del Ejercicio 2015, Deudas de Ejercicios Anteriores Pagadas en Ejercicio 2015, estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Ejercicio 2015 – ANEXO I: Recursos Percibidos, ANEXO II: Resultado Presupuestario de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Ejercicio 2015- ANEXO I: Consolidado, ANEXO II: Por objeto del Gasto, ANEXO III: Resultados Presupuestarios de Gastos, Listado de Ejecución de Gastos por Inciso al 31/12/2015, M.C.C. Conciliación de Gastos Devengados No Pagados del Ejercicio Actual al 31/12/2015, M.C.C. Conciliación de Gastos Devengados No pagados de Ejercicios Anteriores al 31/12/2015, Listado de Garantías y Fondos de terceros al 31/12/2015, Conciliación de Garantías y Fondos de terceros al 31/12/2015, Total de crédito Presupuestario por Unidad presupuestaria y por Inciso del Ejercicio 2015, Detalles de Gastos Corrientes en Bienes de Consumo al 31/12/2015, Total de Crédito Presupuestario por Unidad Presupuestaria y por Inciso-Ejercicio 2015, Detalle de Gastos Corrientes en Bienes de Consumo al 31/12/2015, Detalle de Gastos de Capital en Inversión Real Directa al 31/12/2015, Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF) Ejercicio 2015, Conciliación entre resultado financiero y Contable del Ejercicio 2015 y Notas a los Estados Contables del Ejercicio 2015.

Que, el artículo 29 inciso 28 de la Carta Orgánica Municipal, establece entre las atribuciones del honorable Concejo Deliberante la de examinar y aprobar o desechar total o parcialmente el Balance General del Ejercicio vencido.

Que, a fojas 67/74 obra Dictamen N° 07/16 de Auditoría Administrativa, sin formular objeciones, respecto a los aspectos legales contables.

Que, el presente acto se dicta en el marco de las atribuciones conferidas al Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-1°: APROBAR la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015 conformada por: Balance General al 31/12/2015, Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2015, estado de Situación del Tesoro al 31/12/2015, estado de Evolución del patrimonio Neto del ejercicio 2015, Estado de Evolución del Pasivo del Ejercicio 2015, Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Ejercicio 2015, Cuadros Complementarios al Balance General y Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2015, Modificaciones del Presupuesto Original de Recursos y Gastos del Ejercicio 2015, que fuera aprobado por Ordenanza N° 6236, Estado de Composición del Crédito del Ejercicio 2015, Deudas de Ejercicios Anteriores Pagadas en Ejercicio 2015, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Ejercicio 2015- ANEXO I: Recursos Percibidos, ANEXO II: Resultado Presupuestario de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Ejercicio 2015- ANEXO I: Consolidado, ANEXO II: Por Objeto del Gasto, ANEXO III: Resultados Presupuestarios de Gastos, Listado de Ejecución de Gastos por Inciso al 31/12/2015, M.C.C. Conciliación de Gastos Devengados No Pagados del Ejercicio Actual al 31/12/2015, M.C.C. Conciliación de Gastos Devengados No Pagados de Ejercicios

Anteriores al 31/12/2015, Listado de Garantías y Fondos de Terceros al 31/12/2015, Conciliación de Garantías y Fondos de Terceros al 31/12/2015, Total de crédito Presupuestario por Unidad presupuestaria y por Inciso del Ejercicio 2015, Detalle de Gastos Corrientes en Bienes de Consumo al 31/12/2015, Total de Crédito Presupuestario por Unidad Presupuestaria y por Inciso-Ejercicio 2015, Detalle de Gastos Corrientes en Bienes de Consumo al 31/12/2015, Detalles de Gastos de Capital en Inversión Real Directa al 31/12/2015, Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF) Ejercicio 2015, Conciliación entre resultado financiero y Contable del Ejercicio 2015 y Notas a los Estados Contables del Ejercicio 2015.

ART.- 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Prosecretaria a cargo de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

ART.- 3°: REMITIR la presente al departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.- 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSE ANGEL SALINAS
PRESIDENTE
Honorable Concejo deliberante
Municipalidad de la ciudad de Corrientes

Dra. LETICIA M. CAMINOS
PRO-SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6503 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 13-10-2016.-

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2450 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 20-10-2016.

POR LO TANTO: CUMPLASE.